



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 460 .-/

MAT.: APRUEBA CONTRATO
"MEJORAMIENTO MULTICANCHA
SECTOR WALDEMAR SCHUTZ".

LAJA, enero 26 de 2016

VISTOS:

1. Resolución Exento N° 12648/2015 del 25/09/2015 de SUBDERE que Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea Emergencia, comuna Laja.
2. D.A N° 7.091 de fecha 16.10.2015, que autoriza llamado a Licitación Pública.
3. Licitación Pública ID 3735-47-LP15 "Mejoramiento Multicancha Sector Waldemar Schutz", de fecha 05.11.2015.
4. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 12.11.2015.-
5. Consultas y Aclaraciones durante el proceso de publicación.
6. Apertura Electrónica de fecha 25.11.2015.-
7. D.A. N° 8.301 de fecha 27.11.2015, que establece la comisión evaluadora.
8. Acta de Evaluación emitida por la comisión evaluadora, de fecha 14.12.2015.
9. Sesión Ordinaria de Concejo N° 01 de fecha 05.01.2016; acuerdo N° 01.
10. D.A. N° 37 de fecha 05.01.2016, que acepta y adjudica la licitación pública ID 3735-47-LP15.
11. Resolución de adjudicación electrónica de fecha, 08.01.2016
12. Contrato entre la Municipalidad de Laja y la Empresa Los Robles Construcciones Ltda., RUT: 76.099.239-9, de fecha 26.01.2015
13. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
14. Reglamento de Ley N° 19.886.
15. Reglamento de Adquisiciones.
16. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR WALDEMAR SCHUTZ", de fecha 26.01.2016, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA, Representada por su Alcalde don JOSÉ PINTO ALBORNOZ y la Empresa LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA., RUT: 76.099.239-9, por un monto total de \$49.908.711.- (IVA incluido) y plazo de ejecución de 90 días corridos.

2.- ACÉPTASE como garantía de fiel cumplimiento del Contrato Depósito a la Vista N° 0038754 del Banco Santander por \$5.000.000.- a favor de la Municipalidad de Laja.

3.- ESTABLÉZCASE que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

4.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas, el pago que irrogue la contratación con imputación a la cuenta presupuestaria 310200413 "Mejoramiento Multicancha Sector Waldemar Schutz".

5.- **AUTORIZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías correspondientes a la seriedad de la oferta, monto de las garantías \$150.000.- cada una, según detalle:

- Vale Vista N° 6684099 del Banco Estado, tomado por INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN COPAHUE LTDA.
- Depósito a la Vista N° 0038524 del Banco Santander, tomado por LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA.
- Depósito a la Vista N° 0038513 del Banco Santander, tomado por CONSTRUCTORA LAJA LTDA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


S. Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


J. Pinto
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.O.M.
- D.A.F.
- Control
- Tesorería
- SS.MM/